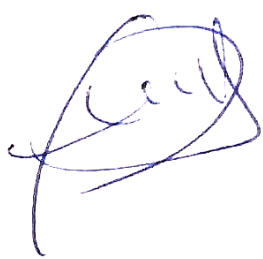
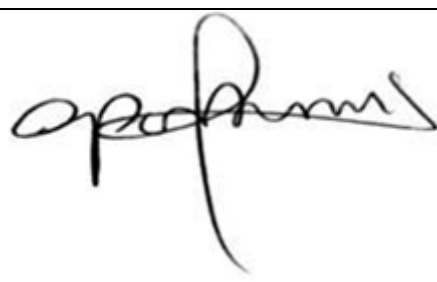


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	IICB-SST-PL-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID -19 EN EL TRABAJO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		
Tatiana Llaro Rubiños Supervisora del Sistema de Gestión de Inocuidad	Giannina Porturas Castro Subdirectora de Recursos Humanos	Carlos Jiménez Rabanelli Representante del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	IICB-SST-PL-01
		PÁGINAS	2 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

I. DATOS DE LA EMPRESA:


RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C.
RUC	20391304590
DIRECCIÓN LEGAL	AV. VASCO NÚÑEZ DE BALBOA 530
DEPARTAMENTO	LIMA
PROVINCIA	LIMA
DISTRITO	MIRAFLORES

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	INSTITUTO LE CORDON BLEU	Av. Vasco Núñez de Balboa N°530, Miraflores - Lima.
2	CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO CORDONTEC	Av. Arequipa 1198, Cercado de Lima - Lima.

III. BASE LEGAL


- Ley N°29733; Ley de Protección de Datos Personales y su modificatoria.
- Ley N°29783; Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°005-2012 TR; Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Norma Técnica Peruana (NTP). 329.200:2020. MATERIALES MÉDICOS. Mascarillas Quirúrgicas. Requisitos y Métodos de Ensayo.
- Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19) en el Territorio Nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, y sus precisiones y modificatorias.
- Decreto de Urgencia N°-044-2019, Decreto de Urgencia que establece medidas para fortalecer la protección de Salud y Vida de los Trabajadores.
- Presidencia del Consejo de Ministros. Lineamientos para la Atención a la Ciudadanía y el Funcionamiento de las Entidades del Poder Ejecutivo, durante la Vigencia de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 en el Perú, en el Marco del Decreto Supremo N°008-2020-SA.
- Resolución Directoral N°03-2020-INACAL/DN. Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	3 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Resolución Ministerial N°135-2020-MINSA. Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales de uso comunitario.
- Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA. Documento Técnico sobre Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por Covid-19 en el Perú y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°448-2020-MINSA. Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°773-2012-MINSA. Directiva Sanitaria N°048-MINSA-DGSPV. 01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como práctica saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N°055-2020-TR. Guía para la prevención ante el Coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral.
- Resolución Ministerial N°072-2020-TR. Guía para la aplicación del trabajo remoto.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Aislamiento COVID-19:** Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confirmada o no a la COVID-19, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas para evitar la diseminación de la infección, por 14 días desde el inicio de los síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo aquellas consideradas como servicios esenciales.
- **Alta Epidemiológica:** Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, según el documento técnico: “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por la COVID-19 en el Perú”
- **Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- **Caso sospechoso:** De acuerdo a la alerta epidemiológica emitida por el CDC del Ministerio de Salud vigente.
- **Caso confirmado:** Caso sospechoso con una prueba de laboratorio positiva o reactiva para la COVID-19, sea una prueba de reacción de cadena de la polimerasa transcriptasa reversa en muestras respiratorias RT-PCR y/o una prueba rápida de detección de IgM/IgG.
- **CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CDC):** Encargado de conducir el Sistema Nacional


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	4 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.

- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Empleador:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública que emplea a uno o varios trabajadores.
- **EPP:** Equipos de protección personal.
- **Grupo de Riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19; para ello, la autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19. Entre ellas: Mayores 65 años, personas con presencia de comorbilidades como hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor, y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuras evidencias.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Lista de Chequeo COVID-19:** Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo (*Ver Anexo N°9*)
- **Puestos de trabajo con riesgo de exposición al Sars-Cov-2:** Son aquellos puestos de trabajo con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, los niveles de riesgo se clasifican en:

Riesgo bajo de exposición o de precaución: Los trabajos con riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con Sars-Cov-2, ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en el que, se pueden usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

Riesgo mediano de exposición: los trabajos con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieren un contacto frecuente y/o


 INSTITUTO LE CORDON BLEU [®] PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	5 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

cercano a menos de 1 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.

Riesgo alto de exposición: trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID 19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.

Riesgo muy alto de exposición: trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (Trabajadores del Sector de Salud)

- **Responsable de Seguridad y Salud de los trabajadores:** Profesional de salud u otros, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple función de gestionar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Trabajador:** Este concepto incluye: a) A los trabajadores de la empresa; b) Al personal de las contratadas, sub contratadas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal; c) A las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	IICB-SST-PL-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

V. DATOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (Nómina de profesionales)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESIÓN	N° COLEGIATURA	RNE	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	CARGO	CENTRO DE TRABAJO
1	HERNANDEZ GUEVARA MANUEL ALBERTO	002370961 C.E	17/05/1991	29	MEDICO OCUPACIONAL	083082	15603502 270	max3507123@gmail .com	916205905	Médico Ocupacional	INSTITUTO LE CORDON BLEU
2	BERNUY DE LOS RIOS MARIA BERENICE	46594136	2/11/1990	30	LICENCIADA DE ENFERMERIA	078452	10465941 362	bernuydelosrios@g mail.com	944133018	Enfermera Ocupacional	INSTITUTO LE CORDON BLEU
3	BANICH VELAUCHAGA GUILLERMO	09337701	04/11/1970	49	CHEF	-	-	guillermo.banich@c ordonbleu.edu.pe	981441372	Supervisor de SST	CORDONTEC

VI. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID-19

Se adjunta el documento en Excel con todo el despliegue de la nómina de trabajadores de PROMOTORA MIRAFLORES, con título “Nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19”.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

VII. INTRODUCCIÓN

La enfermedad por Coronavirus-2019 (COVID-19) es la enfermedad producida por un nuevo tipo de coronavirus denominado Virus del Síndrome Respiratorio Agudo Severo-2 (SARS-CoV-2) que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-Cov-2, que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad, para ello se considerará en el presente documento medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C., estableciendo criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.


VIII. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL:

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C. con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19)

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia por la COVID-19.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	2 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-CoV-2 (COVID-19)


IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Se proveerá el material de limpieza, de acuerdo a las necesidades de protección e higiene del personal de las distintas áreas. Asimismo, se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de trabajo; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección, según las características del lugar de trabajo y tipo de actividad que se realiza.

A. Ambientes de Trabajo y áreas comunes

- Previo al reinicio de actividades, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes utilizando productos desinfectantes efectivos, como el amonio cuaternario de quinta generación en forma de vapor, para neutralizar y erradicar cualquier agente patógeno. **La desinfección se realizará mensualmente.**
- Entre las opciones de desinfectantes de superficies inertes para el COVID-19, se considerará el uso de hipoclorito de sodio (Lejía) al 0.1%, solución de alcohol al 70% y amonio cuaternario (fulger) al 0.4%.
- Para realizar la desinfección de superficies manipuladas con alta frecuencia por los trabajadores como: servicios higiénicos, pisos, pasillos, manijas de puertas, interruptores de luz, barandas, sillas, superficies de apoyo, botones de ascensor (si aplica), entre otros, se utilizará hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%, el cual se rociará en un paño y se procederá a limpiar las superficies por frotación. **La desinfección se realizará doce (12) veces al día, en caso se estime conveniente se aumentaría la frecuencia.**
- Para las superficies que pueden ser dañadas por el hipoclorito de sodio (lejía) como: monitores, teléfonos, teclados, fotocopiadoras, impresoras, computadoras, laptops, proyectores, entre otros, se utilizará una solución de alcohol al 70%. **La desinfección se realizará 2 veces al día.**
- Durante la limpieza con los desinfectantes, se mantendrá el ambiente ventilado para proteger la salud del personal de limpieza.
- Se aumentará la frecuencia del mantenimiento y la limpieza de los filtros de los equipos de aire acondicionado.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	3 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Dentro de las áreas de manipulación de alimentos, la limpieza y la desinfección de materiales, utensilios, equipos, serán realizados, siguiendo lo establecido en los programas de higiene y saneamiento.

B. Manejo de Residuos Sólidos


Para el manejo adecuado de residuos sólidos generados en los ambientes de trabajo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los tachos distribuidos en los ambientes de trabajo y servicios higiénicos estarán cubiertos en su interior con bolsas plásticas.
- Los trabajadores solo colocarán sus residuos en el interior del tacho con bolsa.
- El personal de limpieza contará con los Equipos de Protección Personal (EPP) mencionados en el presente plan y será capacitado previamente acerca del uso correcto.
- Al momento del recojo de residuos, el personal de limpieza amarrará la bolsa y rociará con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%.
- Posterior al recojo, el personal de limpieza con sus EPP, trasladará al punto de acopio las bolsas colocadas y amarradas dentro de una segunda bolsa.
- Los tachos serán desinfectados con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%.
- El personal de limpieza que utiliza guantes reusables deberá lavarlos con agua y detergente, y posteriormente desinfectarlos con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%.
- Al término del proceso, el personal de limpieza procederá a lavarse las manos con agua y jabón por lo menos durante 40-60 segundos.

C. Insumos para limpieza y desinfección

Los insumos que se usarán para la limpieza y desinfección son los siguientes:

- Hipoclorito de Sodio (Lejía)
- Solución de Alcohol al 70%
- Amonio Cuaternario
- Detergente industrial
- Trapeadores o mopas de piso
- Carritos de limpieza con exprimidor
- Escobas
- Paños de microfibra
- Bolsas de basura
- Escobillas para inodoros y urinarios


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	4 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Pulverizadores con dispersor debidamente etiquetados para su uso.

2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

El profesional de salud que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ejecutará para todos los trabajadores los siguientes pasos:

- a. Identificará el riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo según normativa vigente (numeral VII del presente documento).
- b. Aplicará a cada trabajador, de manera previa al regreso o reincorporación, la Ficha de Sintomatología COVID-19 (*ver Anexo N°1*), de carácter declarativo; la cual debe ser respondida en su totalidad.
- c. Designará al personal que será previamente capacitado, para ejecutar el control de la temperatura corporal a los trabajadores al momento del ingreso al centro de trabajo (*Ver Anexo N°2*).
- d. Aplicará las pruebas serológicas o moleculares para COVID-19, según normas del Ministerio de Salud, a todos los trabajadores que regresan o se reincorporan de manera presencial a puestos de trabajo con Alto riesgo, mismas que estarán a cargo del empleador. *Para puestos de trabajo de Bajo Riesgo y Mediano Riesgo, la aplicación de pruebas serológicas o moleculares para COVID-19 será potestativo a la indicación del profesional de salud que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.*
- e. De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas:
 - Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la R.M N°193-2020/MINSA “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú” o al que haga sus veces. Se aplicará la Ficha epidemiológica COVID-19 establecida por MINSA. (*ver Anexo N° 3*)
 - Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contactos (*ver Anexo N°4*).
 - Comunicar a la autoridad de salud de su jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento del caso correspondiente.
 - Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	5 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- f. Se realizará el seguimiento clínico a distancia, de forma diaria o interdiaria, al trabajador con síntomas de sospecha o contacto de un caso confirmado, según corresponda.
- g. En los trabajadores identificados como caso sospechoso que se confirma el diagnóstico de COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, durante los 14 días calendario de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo; el empleador, a través del profesional de salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.
- h. Ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el descanso médico con la firma del médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de la institución.


3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

3.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos

- *Al ingresar al centro de trabajo:* la desinfección de manos se realizará al llegar al centro de trabajo con apoyo del personal designado, quien aplicará alcohol al 70% para desinfectarse las manos previamente al ingreso a las oficinas o áreas de trabajo.
- *Antes de iniciar y terminar labores:* previo al inicio y/o término de las actividades laborales, los trabajadores deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, para lavarse las manos con agua y jabón, durante por lo menos 40-60 segundos.
- *En oficinas:* cada oficina tendrá una botella de alcohol en gel al 70% para realizar la desinfección de las manos.
- *En áreas de manipulación de alimentos:* cada área en mención tendrá un lavabo, provista de jabón líquido antibacterial y papel toalla, para realizar el lavado de manos.

3.2. Insumos para lavado y desinfección de manos

- Los insumos se tendrán en los servicios higiénicos para que los trabajadores puedan lavarse las manos son los siguientes:
 - Dispensador con jabón líquido (sujeto a la pared)
 - Agua potable
 - Material para secado de mano (papel toalla desechable)

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	6 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Los insumos que se utilizarán para que los trabajadores puedan desinfectarse las manos podrán ser los siguientes:
 - Alcohol al 70% o alcohol en gel al 70%

3.3. Técnica de lavado de manos

La técnica correcta para lavarse las manos será la siguiente (*ver Anexo N°5*):


- Liberar las manos y muñecas de toda prenda u objeto.
- Mojar las manos con agua a chorro. Cerrar el grifo.
- Cubrir con jabón las manos húmedas y frotarlas hasta producir espuma, incluyendo las palmas, el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas, por lo menos durante 20 segundos.
- Abrir el grifo y enjuagar bien las manos con abundante agua a chorro.
- Eliminar el exceso de agua agitando o friccionando ligeramente las manos, luego secarlas comenzando por las palmas, siguiendo con el dorso y los espacios interdigitales.
- Cerrar el grifo con el material usado para secar las manos.
- Eliminar el papel desechable arrojándolo en el tacho.

3.4. Momentos claves para el lavado de manos

El lavado de manos debe de realizarse obligatoriamente en los siguientes casos:

- Antes de comenzar a trabajar.
- Tras reincorporarse al puesto tras una ausencia.
- Tras toser, estornudar, tocarse la boca o nariz.
- Después de haber hecho uso de los servicios higiénicos.
- Antes y después de manipular materia prima, insumos u otros productos durante la recepción, el almacenamiento y la distribución.
- Antes y después de comer o beber.
- Tras haber tocado objetos como dinero, teléfonos y/o equipos de uso grupal, etc.
- Después de las tareas de limpieza.
- Después de haber manipulado las bolsas de basura.
- Cuando las manos están visiblemente sucias.

4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	7 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

4.1. Medios de comunicación e información:

El Área de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de Marketing y Ventas difundirá información sobre síntomas y medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través de:

- Postmaster, que se difundirán frecuentemente a través de los correos electrónicos institucionales.
- Afiches, banners, en lugares con mayor tránsito (pasillos, servicios higiénicos, etc.) en la institución.
- Información documentada, accesible en periódicos murales, etc.

4.2. Actividades para la sensibilización:


A fin de asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el Área de Recursos Humanos a través de los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizarán las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral, en actividades de capacitación, así como carteles en lugares visibles y medios existentes.
- Exponer la importancia de lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con flexura del codo, no tocarse el rostro.
- El uso de mascarilla o protector respiratorio, la cual es según el nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Sensibilizar la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, comunidad y hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.
- Difundir recomendaciones para beneficio de la salud mental.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

5.1. Medidas de higiene:

- Los ambientes de trabajo deberán estar adecuadamente ventilados.
- Los trabajadores deberán respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	8 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020


- Antes de ingresar a las áreas comunes de la institución, se deberá realizar la limpieza y desinfección de calzados con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.2%.
- Practicar buenos hábitos personales respiratorios para evitar el contagio como: cubrirse con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser.
- Promover la técnica correcta de lavado de manos.
- Proveer de papel higiénico, papel toalla desechable y jabón antibacterial en los servicios higiénicos.
- Proveer de mascarillas a cada trabajador, para utilizarse de forma obligatoria dentro de las instalaciones del centro de trabajo.
- Sensibilizar a los trabajadores en las medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través del Comité de SST.
- Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.

5.2. Zonas de alimentación (comedor y cafetines):

- El uso de ambientes comunes, como los cafetines, quedará restringido para todos los trabajadores.
- El aforo máximo para el uso de comedor (Sótano 1), será del 50% de su capacidad, conservando el distanciamiento social de al menos 2 metros de distancia de persona a persona (en razón al no uso de mascarilla), estableciéndose turnos para el personal, y/o facilitando la ingesta de sus alimentos en las oficinas, si las condiciones lo permiten.
- Antes y después de hacer uso del microondas para calentar los alimentos, se deberá lavar las manos.
- Se dispondrá de un punto de lavado de manos dentro del comedor y un punto de desinfección, en los cafetines.
- Las mesas se deberán desinfectar antes y después del consumo de alimentos.
- Queda prohibido compartir alimentos y/o utensilios con otras personas.

5.3. Ascensor, escaleras y pasillos:

- El uso del ascensor solo estará permitido para el traslado de una persona a la vez, quién obligatoriamente, deberá portar su mascarilla de protección.
- Después del uso del ascensor, se procederá a lavar las manos.
- Durante el uso de las escaleras, se deberá evitar tocar las barandillas.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	9 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Se deberá mantener la distancia entre persona a persona de 3-4 escalones al subir y bajar.
- Al utilizar los pasillos se deberá respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro y evitar el contacto con las personas.

5.4. Servicios higiénicos y vestuarios:

- Se colocarán afiches para el lavado adecuado de manos.
- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el lavado de manos en los servicios higiénicos.
- Se deberá realizar el lavado de manos antes y después de utilizar el baño.
- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el uso de los vestuarios.
- Se aumentará la frecuencia de la limpieza y desinfección de los vestuarios y servicios higiénicos, teniendo en cuenta lo descrito en el programa de higiene y saneamiento.


5.5. Reuniones de trabajo y/o capacitaciones:

- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones se realizarán de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o según posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- De ser necesarias las reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y el uso obligatorio de mascarilla. Se deberá programar de manera excepcional.

5.6. Oficinas:

- Las oficinas serán adecuadamente ventiladas, abriendo puertas y ventanas para la circulación del aire, así como para evitar el constante contacto con las perillas o manijas de las puertas.
- Se distribuirá los puestos laborales manteniendo la distancia social obligatoria de al menos 1 metro.
- El personal mantendrá puesta la mascarilla durante toda la jornada laboral.
- No se intercambiará herramientas de trabajo y se evitará tocar mesas, equipos, accesorios o herramientas de otros trabajadores.
- Se promoverá el uso de medios digitales (correos electrónicos, APP, páginas web, redes sociales, entre otros) para evitar la contaminación indirecta de la COVID-19 por uso de papeles, bolígrafos, carpetas, entre otros.
- Los escritorios, equipos, accesorios y herramientas de trabajo serán desinfectadas como mínimo 2 veces al día.

5.7. Manejo de residuos (mascarillas, guantes, papel toalla y otros):

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	10 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Se distribuirán estratégicamente puntos de acopio de residuos peligrosos (Equipos de Protección Personal usados y de otros materiales descartables posiblemente contaminados) en las instalaciones. Los tachos a usar serán a pedal y estarán correctamente identificados.
- El personal responsable del manejo de los residuos deberá encontrarse debidamente protegido (guantes, mascarilla y lentes de protección)
- Las bolsas con residuos deberán llenarse sólo hasta las $\frac{3}{4}$ partes de su capacidad.
- Antes del retiro de las bolsas de los tachos deberá rociar una solución de cloro, esto mismo debe de aplicarse después de haberse cerrado la bolsa.
- Las bolsas con residuos biológicos se colocarán en un contenedor exclusivo para este fin.
- Lavarse y desinfectarse las manos inmediatamente después de su manipulación, aunque se haya empleado guantes.
- Posterior al retiro de los residuos se deberá proceder a la limpieza y desinfección de los contenedores y de las zonas en las cuales se encuentran.


6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso de Equipos de Protección Personal (EPP) según nivel de riesgo del puesto de trabajo, se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro N°3: Equipos de Protección Personal (EPP) según nivel de riesgo

Nivel de riesgo de puestos de trabajo	Equipos de Protección Personal							
	Mascarilla comunitaria	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes **	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo muy alto de exposición			O	O	O	O	O	O
Riesgo alto de exposición			O	O	O	O	O	
Riesgo mediano de exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición	O	C	C	C	C			

O = Obligatorio

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	11 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

C = Condicional. A personas de bajo o mediano riesgo, que cumplan actividades excepcionales de un riesgo distinto a su actividad.


*El uso de mascarillas comunitarias en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido, siempre y cuando se complemente con una careta.

**El uso de equipos de protección respiratoria específica (FFP2/N95 o equivalentes), es de uso exclusivo para trabajadores de salud con alto y muy alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-COV-2.

Esta relación de equipos de protección personal es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo.

6.1. Uso de mascarilla facial

- Se brindará a cada trabajador la mascarilla facial, la cual será de uso OBLIGATORIO en centro de trabajo.
- Antes de colocarse la mascarilla el trabajador deberá lavarse las manos de acuerdo instructivo de la institución, el cual está alineado con las recomendaciones de la OMS.
- La mascarilla debe colocarse de forma minuciosa cubriendo la boca, nariz y barbilla; no debe dejarse espacios de separación con la cara ni tocarla mientras se lleva puesta.
- Se deberá evitar que las mascarillas se manchen o humedezcan con secreciones externas o propias.
- Se deberá evitar la manipulación de la mascarilla innecesariamente.
- Los tipos de mascarilla facial que se deben utilizar son los siguientes:
 - Mascarilla facial-reusable tipo tela (comunitaria), elaborada bajo las especificaciones del MINSA, para trabajadores con puestos de trabajo de bajo riesgo de exposición a COVID-19.
 - Mascarilla tipo quirúrgica, para trabajadores con puestos de trabajo de mediano riesgo de exposición a COVID-19 (chefs docentes/docentes, personal de atención al cliente y/o alumnos, personal de vigilancia).
 - Mascarilla tipo N95, para Médicos Ocupacionales, ya que brinda protección ante el contacto directo y constante con personas asintomáticas y/o sintomáticas-sospechosas a descartar infección por COVID-19.
- El tiempo de uso de la mascarilla facial son los siguientes:
 - Mascarilla facial-reusable tipo tela (comunitarias), el uso para intercambiar la mascarilla es diario (8 a 10 horas), luego proceder al lavado antes de su reuso (con agua y detergente) y respectivo planchado. El empleador se asegurará de brindar al menos tres (3) unidades para poder cambiarlas y lavarlas diariamente.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	12 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Mascarilla tipo quirúrgica, el uso es de 1 día (24 horas), luego se procede a desechar la mascarilla en el tacho de residuos biológicos (color rojo).
- Mascarilla tipo N95, el uso es de hasta 3 días (en contacto con la persona con COVID-19) y hasta 7 días si se usa esporádicamente, dependiendo de la manipulación y conservación.


6.2. El uso de guantes:

- La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, dado que genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementar el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que no será recomendable el uso de guantes, salvo por el personal de salud y/o en casos puntuales durante la manipulación de alimentos y operaciones de limpieza.
- El personal de limpieza que utiliza guantes reusables deberá lavarlos con agua y detergente, y posteriormente desinfectarlos con solución de hipoclorito de sodio al 0.1%. Se deberá esperar que seque, para proceder a guardar en un lugar limpio y seco.
- Se evitará tocarse la cara, ojos y nariz, así como, sacarse la mascarilla al utilizar los guantes.
- El uso de guantes no eximirá el lavado de manos (según lo mencionado en el numeral 3.4) y deberán de cambiarse cada vez que se dañen.
- El lavado de manos será obligatorio después de quitarse los guantes.
- LA MEJOR MANERA DE PREVENIR ES LAVARSE LAS MANOS POR LO MENOS DURANTE 40-60 SEGUNDOS CON AGUA Y JABÓN FRECUENTEMENTE.

7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C. realizará la vigilancia de salud de los trabajadores de manera permanente:

- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	IICB-SST-PL-01
		PÁGINAS	13 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020


- El personal designado por el profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo, será el responsable de realizar la toma de la temperatura de cada trabajador.
- El profesional de salud será el responsable del seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5°C, asimismo, será el encargado de realizar la evaluación médica de síntomas COVID-19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C o síntomas respiratorios, para que posteriormente retorne a su domicilio (Aislamiento domiciliario).
- Se mantendrá en vigilancia continua la exposición de factores de riesgo de tipo ergonómicos (movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo) u otros, que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; estableciendo las medidas preventivas y correctivas en complemento a los IPERC de cada área.
- De realizarse el tamizaje para COVID-19 en el tópicico de la institución, se deberá notificar inmediatamente al área competente de las DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, según corresponda. Todos los casos deberán notificarse mediante el SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, prevención y control de enfermedades (CDC Perú), a través del aplicativo especial de la vigilancia de COVID-19, disponible en <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio>.
- Durante la emergencia sanitaria y con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el profesional de salud que desarrolla la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS/DIRESA/GERESA, según corresponda y de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar los 14 días. Éste podrá ser realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Estas disposiciones se encuentran bajo la responsabilidad del Área de Recursos Humanos, los cuales dictaminarán las directrices a seguir en los casos de:

9.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

El proceso de “REGRESO AL TRABAJO” se refiere a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y **no presentaron sintomatología COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19.** En estos casos el regreso es automático (*Ver Anexo N°6*).

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	14 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

9.1.1. Modalidades de trabajo según el cargo del personal

Cada Jefe y/o Director deberá remitir al Área de Recursos Humanos, la modalidad de trabajo que resulta aplicable al personal que tiene a su cargo. Para ello deberán considerar las siguientes modalidades:

A. Trabajo presencial

Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

B. Trabajo Remoto

Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los trabajadores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.

C. Trabajo semipresencial

Implica la combinación de trabajo presencial y trabajo remoto, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.


9.1.2. Declaración Jurada para el Reinicio de Labores

- Antes del regreso de labores, el personal que haya sido notificado, deberá llenar la DECLARACIÓN JURADA PARA EL REINICIO DE LABORES EN LAS INSTALACIONES (*ver Anexo N°7*).
- Tener en cuenta que, en la Declaración Jurada, se deberá consignar si se pertenece al grupo de riesgo para realizar las actividades de forma presencial en el centro de trabajo.
- Se remitirá la Declaración Jurada debidamente llenada al Área de Recursos Humanos por correo electrónico.

9.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El proceso de "REINCORPORACIÓN AL TRABAJO" se refiere a los **trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19** emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará después de 07 a 14 días después de la prueba serológica de laboratorio que

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	15 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020


confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba (*ver Anexo N° 6*).

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, y su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a normas vigentes.
- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos, el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.

9.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

- La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo.
- Las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto.
 - Edad mayor de 65 años
 - Hipertensión arterial refractaria
 - Enfermedades Cardiovasculares graves
 - Cáncer
 - Diabetes Mellitus
 - Obesidad con IMC de 40 a más
 - Asma moderada o grave
 - Enfermedad pulmonar crónica


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	16 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
 - Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- En caso de trabajadores que se encuentren en estado de gestación y presentan alguna intercurrencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo.
 - Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento, y siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores lo aprueba. Para ello, el trabajador deberá suscribir una declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria, conforme a las disposiciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con el Ministerio de Salud (*ver Anexo N°8*).

XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- **Gerencia General**
Responsable de asignar los recursos necesarios para la ejecución, difusión y seguimiento en el cumplimiento del presente Plan.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
Responsables de aprobar el plan para su registro en el Sistema Integrado para COVID-19 (SISCOVID), además de verificar el efectivo cumplimiento del plan en la Institución.
- **Directores y Jefes de áreas:**
Responsables de hacer cumplir los lineamientos indicados en el presente plan.
- **Recursos Humanos:**
Responsables de asesorar y velar el cumplimiento del presente plan.
- **Responsables de seguridad y salud en el trabajo**
Responsables de gestionar y/o realizar vigilancia de la seguridad y salud de los trabajadores en el marco de riesgo COVID-19.
- **Trabajadores**
Responsables de cumplir con las medidas detalladas en el presente Plan.


El incumplimiento de los lineamientos brindados o actitudes que puedan favorecer el esparcimiento del Sars-Cov-2 (COVID-19) pueden ser causal de sanción administrativa y otras aplicables según Ley.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	17 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

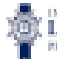
El presupuesto para la implementación del presente Plan, se ha calculado la suma aproximada de S/29,670.30, en las distintas medidas adoptadas por la empresa para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el centro de trabajo. Cabe precisar que dicha cantidad podrá ser ajustada dependiendo de la evolución de las necesidades de la empresa y de las disposiciones que establezca el Gobierno.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	Contratación de un médico ocupacional	1	Unidad	S/ 7,234.00	S/ 7,234.00
2	Contratación de una enfermera	1	Unidad	S/ 6,986.00	S/ 6,986.00
3	Pruebas rápidas	18	Unidad	S/ 78.00	S/ 1,404.00
4	Alcohol al 70%	15	Unidad	S/ 46.89	S/ 703.35
5	Termómetros infrarrojos	5	Unidad	S/ 441.67	S/ 2,208.35
6	Felpudo antibacterial	5	Unidad	S/ 217.52	S/ 1,087.60
7	Bandejas de acero inoxidable	5	Unidad	S/ 94.40	S/ 472.00
8	Mascarillas quirúrgicas	3000	Unidad	S/ 1.46	S/ 4,377.00
9	Tachos rojos	10	Unidad	S/ 424.80	S/ 4,248.00
10	Lentes de seguridad	20	Unidad	S/ 22.00	S/ 440.00
11	Caretas	30	Unidad	S/ 17.00	S/ 510.00
Total					S/ 29,670.30

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	18 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

XIII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CSST
	PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C
	PERIODO 2019 - 2021

Acta N° 001 – 2020 – CSST

Revisión del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 en el Trabajo"

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento; aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR y las RM 448-2020-MINSA. Siendo las 3:00 pm. del 21 de julio del 2020, se han reunido de forma extraordinaria y virtual, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST):

Miembros representantes de los trabajadores ante el comité (Titulares):

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN EL COMITÉ
1	Vanessa Álvarez Masías	44626923	Miembro


Representantes de Promotora Miraflores S.A.C, (Titulares):


N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO EN EL COMITÉ
1	Maruja Cueto Luna	06101055	Secretaría
2	Carlos Jiménez Rabanelli	41716257	Miembro

I. AGENDA:

- 1.1. Toma de asistencia a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 1.2. Revisión y aportes al "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID – 19 en el Trabajo" de Promotora Miraflores S.A.C.
- 1.3. Conformidad de fin de la reunión.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- 2.1. Se registran presentes los siguientes miembros del Comité: Srta. Vanessa Álvarez Masías, Sr. Carlos Jiménez Rabanal y Sra. María Cueto Luna.
- 2.2.  Luego de su revisión por cada uno de los miembros del Comité, se procede a informar sobre las modificaciones del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, en cuanto al título del protocolo para el uso excepcional de los laboratorios y talleres indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de emergencia ILCB, así como la distribución y espacios de los vestuarios de los estudiantes, del cual se hace mención en el Plan de Vigilancia.
- 2.3. Los miembros del Comité dan su conformidad al Plan de acuerdo a su revisión con las

 INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	19 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020



modificaciones establecidas.

III. ACUERDOS:

- 3.1. Aprobación del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19 en el Trabajo, con las modificaciones planteadas.
- 3.2. Firma virtual de la presente acta de comité por la revisión del "Plan para la Vigilancia de Prevención y Control de COVID 19 en el Trabajo".

Siendo las 4:30 pm. del 21 de julio del 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

IV. FIRMAS*

TITULARES:

Representantes de los trabajadores

Representantes del Empleador




Vanessa Álvarez Masías

María Cueto Luna

Miembro

Secretaría



Carlos Jimenez Rabanelli

Miembro

V. Anotación importante

La reunión de CSST se realizó de forma virtual, alineados a la disposición gubernamental a nivel nacional por la emergencia sanitaria y cuarentena debida al COVID 19.

(*) Firmas Digitales

CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
PÁGINAS	20 DE 64
VERSIÓN	0
FECHA	05.07.2020

ANEXO 1

**FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO
DECLARACIÓN JURADA**

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa: Promotora Miraflores S.A.C.

RUC: 20391304590

Apellidos y nombres:

Cargo:

Dirección:

Celular:

En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado COVID-19
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuáles)


	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuáles)		

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada por mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus

Fecha:

Firma:


 INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	21 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

ANEXO N°2


FICHA DE REGISTRO DE ALERTA AL CONTROL DE TEMPERATURA MAYOR A 37.5°C

FECHA	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	ÁREA	T° CORPORAL	CELULAR	OBSERVACIÓN (SÍNTOMA RESPIRATORIO)

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL LLENADO DE LA FICHA:

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	22 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

**ANEXO N°3
FICHA CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19**

 PERÚ Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades	FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19			
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN				
1. Fecha notificación: ____/____/____ 2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____ 3. EESS: _____ 4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado 5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso 6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____				
II. DATOS DEL PACIENTE				
7. Apellidos y nombres: _____ 8. Fecha de nacimiento: ____/____/____ 9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día 10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino 11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____				
LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN				
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____				
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE				
13. Dirección de residencia actual: País: _____ Provincia: _____ Distrito: _____				
III. CUADRO CLÍNICO				
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____ <input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido 15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido Si fue hospitalizado, complete la siguiente información: 16. Fecha de hospitalización: ____/____/____ 34. Nombre del Hospital: _____ 17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Fecha de aislamiento: ____/____/____ 18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido 19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido 20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____ 21. Síntomas: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío <input type="checkbox"/> Malestar general <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____ </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria <input type="checkbox"/> Diarrea <input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos <input type="checkbox"/> Cefalea <input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica: <input type="checkbox"/> Muscular <input type="checkbox"/> Pecho <input type="checkbox"/> Abdominal <input type="checkbox"/> Articulaciones </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío <input type="checkbox"/> Malestar general <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria <input type="checkbox"/> Diarrea <input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos <input type="checkbox"/> Cefalea <input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica: <input type="checkbox"/> Muscular <input type="checkbox"/> Pecho <input type="checkbox"/> Abdominal <input type="checkbox"/> Articulaciones
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío <input type="checkbox"/> Malestar general <input type="checkbox"/> Tos <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Congestión nasal <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria <input type="checkbox"/> Diarrea <input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos <input type="checkbox"/> Cefalea <input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica: <input type="checkbox"/> Muscular <input type="checkbox"/> Pecho <input type="checkbox"/> Abdominal <input type="checkbox"/> Articulaciones		
22. Signos: Temperatura: ____ °C <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Inyección conjuntival <input type="checkbox"/> Convulsión <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____ </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea <input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar </td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Inyección conjuntival <input type="checkbox"/> Convulsión <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea <input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo <input type="checkbox"/> Inyección conjuntival <input type="checkbox"/> Convulsión <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Coma <input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea <input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar		

23. Condiciones de comorbilidad

<input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____)	<input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas)
<input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión)	<input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH)
<input type="checkbox"/> Diabetes	<input type="checkbox"/> Enfermedad renal
<input type="checkbox"/> Enfermedad hepática	<input type="checkbox"/> Daño hepático
<input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular	<input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica
<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____	<input type="checkbox"/> Cáncer

IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas (antes de informar si es asintomático)

24. Ocupación

<input type="checkbox"/> Estudiante	<input type="checkbox"/> Trabajador de salud
<input type="checkbox"/> Trabaja con animales	<input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____
<input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio	

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Si No Desconocido

26. Si la respuesta es Si, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

País	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido Si la respuesta es Si, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es si, marque según corresponda:

<input type="checkbox"/> Entorno de salud	<input type="checkbox"/> Entorno familiar	<input type="checkbox"/> Lugar de trabajo
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____	

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido
 Si la respuesta es si, liste los datos de los casos confirmados o probables:
 Caso 1: _____
 Caso 2: _____
 Caso 3: _____
 Si la respuesta es si, marque el entorno, según corresponda:
 Entorno de salud Entorno familiar Lugar de trabajo
 Desconocido Otros, especifique: _____
 Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?
 Si No Desconocido
 Si la respuesta es si, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____

32. Tipo de muestra: _____ **33. Tipo de prueba:** _____

34. ¿Se realizó secuenciamiento? Si No Desconocido

35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____

55. Firma y sello: _____



PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
PÁGINAS	1 DE 64
VERSIÓN	0
FECHA	05.07.2020

**ANEXO N°4
FORMATO DE REPORTE DE CONTACTOS COVID-19**

N°	Caso índice	DNI	Edad	Sexo (F/M)	Teléfono	Dirección	Síntomas (SI/NO)	F. de Toma de Muestra	F. Resultado	Tipo de muestra (PR/PCR)	Seguimiento			Clasificación final		
											Fecha 1°Control	Fecha 2°Control	Otro	Contacto	Caso	

Fuente: MINSA (R.M 193-2020-MINSA)

ANEXO N°5

TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

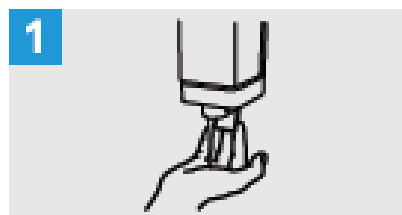
CON AGUA Y JABÓN



 Duración de este procedimiento: **40-60 segundos**



0 Mójese las manos con agua.



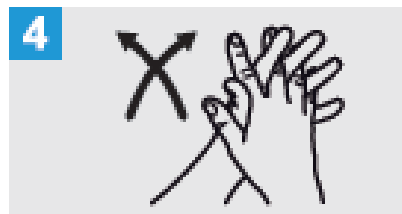
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.



2 Frótese las palmas de las manos entre sí.



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



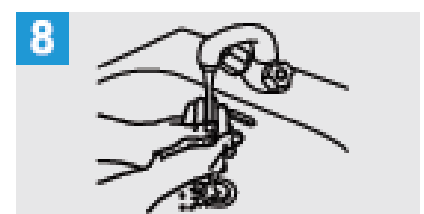
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, strapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



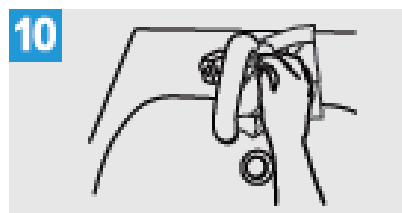
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



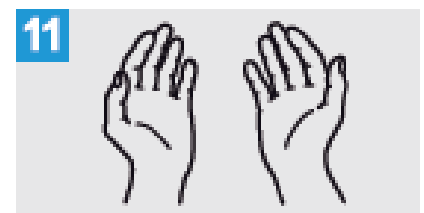
8 Enjuáguese las manos con agua.



9 Séquese con una toalla desechable.



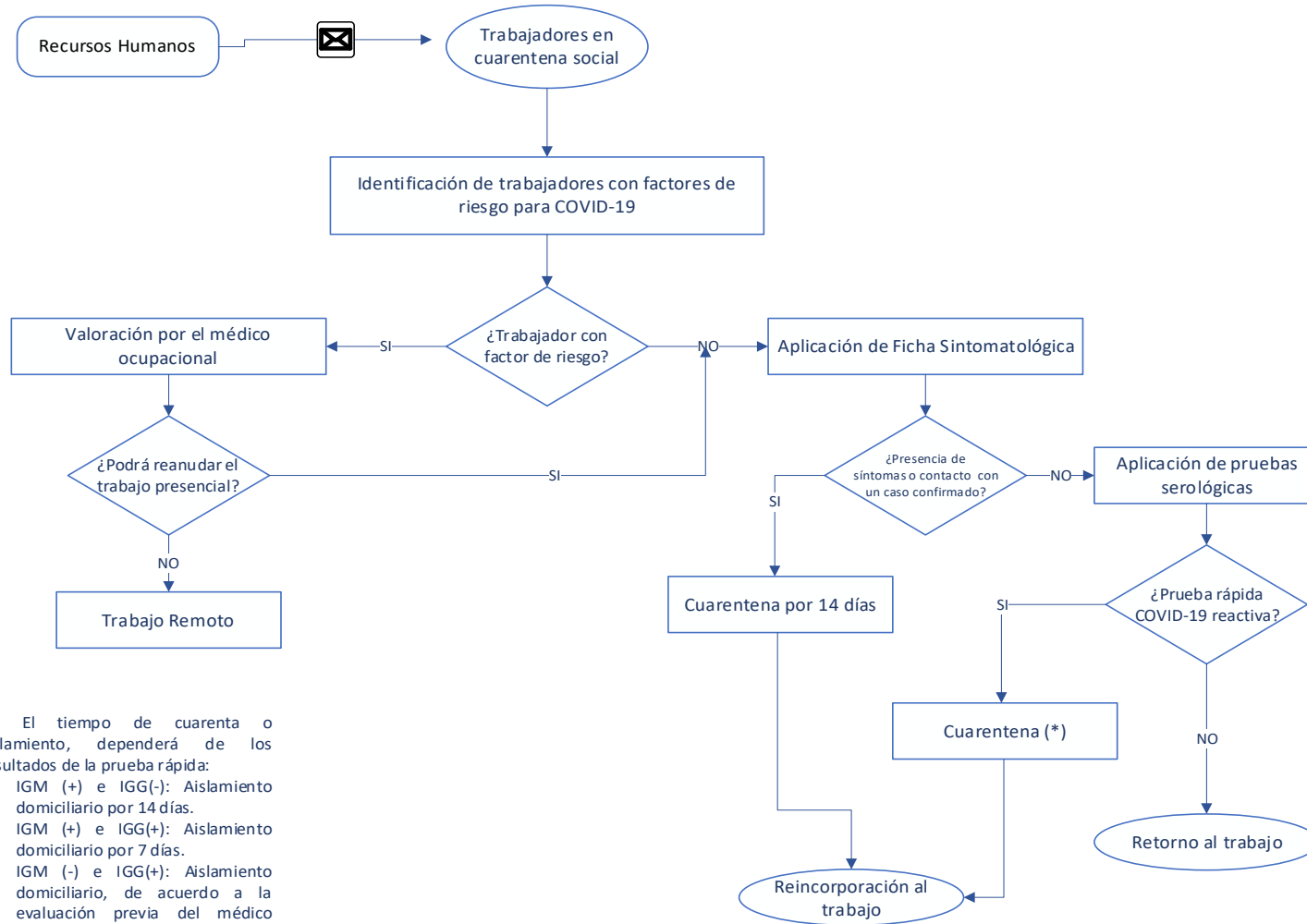
10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo.



11 Sus manos son seguras.


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	IICB-SST-PL-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

**ANEXO N°6
FLUJO PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO**



(*) El tiempo de cuarenta o aislamiento, dependerá de los resultados de la prueba rápida:

- IGM (+) e IGG(-): Aislamiento domiciliario por 14 días.
- IGM (+) e IGG(+): Aislamiento domiciliario por 7 días.
- IGM (-) e IGG(+): Aislamiento domiciliario, de acuerdo a la evaluación previa del médico ocupacional.

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

ANEXO N°7
**DECLARACIÓN JURADA PARA REINICIO DE LABORES EN LAS
INSTALACIONES DE PROMOTORA MIRAFLORES**


Yo,.....
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°.....,
 domiciliado en, con cargo
 de....., en la empresa PROMOTORA MIRAFLORES, en
 amparo al principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título
 Preliminar del Texto único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento
 Administrativo General, declaro bajo juramento que no me encuentro dentro del grupo de
 riesgo determinado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el
 Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por
 COVID-19 en el Perú, consecuentemente preciso lo siguiente:

	SI	NO
Edad mayor de 65 años		
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 40 a más		
Asma moderado o grave		
Enfermedad pulmonar crónica		
Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
Gestante		

Lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente, y que si lo declarado es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.

Lima,.....de.....del 2020.

.....
 Nombres y Apellidos
 D.N.I. N°.....


	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	2 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

ANEXO N°8

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA (Base legal: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM)

Mediante el presente documento, yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en....., teléfono fijo....., celular....., correo electrónico....., declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa PROMOTORA MIRAFLORES S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyente N°20391304590, en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de....., realizando las siguientes funciones.....
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme a lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.
4. Asimismo, el empleador y/o el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/las trabajadores/as o quien haga sus veces, me ha informado que la realización de labores presencia que me asignen no incrementan mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleador me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID-19.
7. Mi empleador me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del COVID-19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" contenido en la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA que a la fecha del retorno al trabajo no presento.
9. Mi empleador me ha informado que cumple la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias; su Reglamento y modificatorias; las disposiciones legales emitidas para la vigilancia, prevención y control de COVID-19, según la Resolución Ministerial 239-2020-MINSA y modificatorias; y las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.
10. Mi empleador me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	3 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020


Lima,del mes de..... del 2020

Nombre completo y firma del trabajador/a

El/la representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa, firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.


Nombre completo y firma del representante legal

**Nombre completo, firma y sello del médico responsable
o quien haga sus veces que autoriza**


	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	4 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

Anexo N°9 Check List de vigilancia al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo


ELEMENTO	CUMPLE (SI / NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Limpieza del centro de labores (Detallar espacios)	Si	
Desinfección del centro de labores (Detallar espacios)	Si	
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	Si	
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria	Si	
2. Ficha sintomatología de la COVID-19	Si	
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten	Si	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID 19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	Si	
Identificación de contactos en casos sospechosos	Si	
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento del caso correspondiente	Si	
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	Si	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	Si	
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos	Si	
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales	Si	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos	Si	
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde la información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles	Si	
Se difunde la importancia del lavado de manos; toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene	Si	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo	Si	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	Si	
MEDIDAS PREVENTIVAS		

	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	CÓDIGO	ILCB-SST-PL-01
		PÁGINAS	5 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	05.07.2020

Ambientes adecuadamente ventilados	Si	
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda	Si	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puesto de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	Si	
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo	Si	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	Si	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	Si	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	Si	
Medidas Preventivas Colectivas (Ejm: talleres online sobre primeros auxilios, difusión de información sobre la COVID-19)	Si	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador	Si	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura mayor corporal a 38°C	Si	
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	Si	
Se registra en el SICOVIED a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19	Si	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19	Si	
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena	Si	

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	1 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

**PROTOCOLO PARA EL USO
EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y
TALLERES NECESARIOS E
INDISPENSABLES PARA LA
CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN
EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE
EMERGENCIA EN EL ILCB**

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	2 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

I. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que deviene del virus SARS-CoV2, que afecta a los humanos, fue reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan en China.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS calificó como una pandemia el brote de coronavirus (COVID-19), al haberse extendido en más de 100 país de manera simultánea. Es así como el Estado Peruano, mediante el DS 008-2020-SA declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de 90 días calendarios dictando una serie de medidas de prevención y control del COVID-19; entre estas medidas, se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan a la vida de la población, este periodo de cuarentena ha sido extendido hasta el 30 de junio de 2020.

Considerando que los sitios concurridos como los centros educativos son una potencial fuente de transmisión de esta enfermedad, es importante que estas instituciones tomen medidas que permitan evitar la entrada y/o diseminación de este tipo de virus entre las personas que acuden a sus instalaciones. Ante ello, el Comité de Emergencia de la Institución Le Cordon Bleu Perú, plantea el desarrollo de un protocolo de acción para garantizar la seguridad en el uso excepcional de laboratorios y talleres necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de la emergencia sanitaria.

II. OBJETIVO


Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control del COVID-19, para el uso excepcional de laboratorios y talleres necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de la emergencia sanitaria.

III. ALCANCE

Para toda la comunidad estudiantil del Instituto Le Cordon Bleu Perú.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

Para la vigilancia de la salud de los estudiantes en el contexto de la pandemia por COVID-19, se han considerado los siguientes lineamientos básicos basados en criterios epidemiológicos de aplicación obligatoria.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	3 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

4.1. LINEAMIENTO 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS


Para ello se asegurarán las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal que realiza la limpieza de los ambientes de la institución; así como la disponibilidad de sustancias a emplear en la desinfección.

- Previo al reinicio de actividades, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes utilizando productos desinfectantes efectivos, como el amonio cuaternario de quinta generación en forma de vapor, para neutralizar y erradicar cualquier agente patógeno. La desinfección se realizará mensualmente.
- Entre las opciones de desinfectantes de superficies inertes para el COVID-19, se considerará el uso de hipoclorito de sodio (Lejía) al 0.1%, solución de alcohol al 70% y amonio cuaternario (fulger) al 0.4%.
- Para realizar la desinfección de superficies manipuladas con alta frecuencia por los estudiantes como: servicios higiénicos, pisos, pasillos, manijas de puertas, interruptores de luz, barandas, sillas, superficies de apoyo, botones de ascensor, entre otros, se utilizará hipoclorito de sodio (lejía) al 0.1%, el cual se rociará en un paño y se procederá a limpiar las superficies por frotación. La desinfección se realizará doce (12) veces al día, en caso se estime conveniente se aumentaría la frecuencia.
- Para las superficies que pueden ser dañadas por el hipoclorito de sodio (lejía) como: computadoras, teclados, mouse, proyectores, entre otros, se utilizará una solución de alcohol al 70%, el cual se rociará en un paño y se procederá a limpiar las superficies por frotación. La desinfección se realizará al finalizar cada clase.
- Se aumentará la frecuencia del mantenimiento y la limpieza de los filtros de los equipos de aire acondicionado.
- La limpieza y desinfección de las mesas, equipos, accesorios y herramientas de trabajo de los laboratorios y aulas prácticas, se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en los programas de higiene y saneamiento.

4.2. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

4.2.1. Estaciones para lavado y desinfección de manos

- *Al ingresar a la Institución:* La desinfección de manos se realizará al llegar al centro de estudios con apoyo de un personal designado, quien aplicará alcohol al 70% en las manos de los estudiantes.

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	4 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- *Antes de iniciar y al terminar las clases:* previo al inicio y al término de las clases, los estudiantes deberán acercarse a los servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, para lavarse las manos con agua y jabón por lo menos durante 40-60 segundos.
- *Durante el desarrollo de clases prácticas en los laboratorios de manipulación de alimentos o bebidas:* Cada laboratorio de clase práctica tendrá un lavabo, provista de jabón líquido antibacterial y papel toalla desechable, para realizar el correcto lavado de manos.

4.2.2. Momentos claves para el lavado de manos

El lavado de manos debe de realizarse obligatoriamente en los siguientes casos:

- Antes de ingresar a clase.
- Cada vez que suene el timbre de lavado de manos.
- Tras toser, estornudar, tocarse la boca, nariz o cualquier parte del rostro.
- Después de haber hecho uso de los servicios higiénicos.
- Después de manipular materia prima, insumos u otros productos durante la recepción, almacenamiento y devolución.
- Antes y después de comer o beber.
- Cuando las manos están visiblemente sucias.
- Al finalizar la clase.


4.3. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS

4.3.1. Medios de comunicación e información:

El Área Académica, en coordinación con el Área de Bienestar Estudiantil y el Área de Marketing y Ventas, difundirá información sobre síntomas y medidas preventivas frente al virus del COVID-19 a través de:

- Postmaster, que se difundirán frecuentemente a través de los correos electrónicos institucionales.
- Afiches y banners, en lugares con mayor tránsito (Corners de comunicación de carreras, auditorios, servicios higiénicos, etc).
- Información documentada, accesible en periódicos murales, etc.

4.3.2. Actividades para la sensibilización:

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	5 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020


A fin de asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el Comité de Emergencia de la Institución realizará las siguientes actividades para la sensibilización a los estudiantes:

- Expondrá información sobre coronavirus y medios de protección, en actividades de capacitación virtual, así como carteles en lugares visibles y medios existentes.
- Expondrá la importancia de lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con flexura del codo, no tocarse el rostro.
- Sensibilizará la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitará medios para responder las inquietudes de los estudiantes respecto a COVID-19.
- Educará permanentemente sobre medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de estudios, comunidad y hogar.
- Educará sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización.

4.4. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

4.4.1. Medidas de seguridad e higiene:

- Se respetará el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Se evitará aglomeraciones durante el ingreso y la salida de la Institución.
- Se respetarán las señalizaciones en el piso de estaciones personales para distanciamiento social.
- Se respetarán las señalizaciones en el piso (flechas), las cuales indicarán la dirección que los estudiantes deben tomar.
- Se realizará la limpieza y desinfección de calzados sobre tapetes sanitarios, los cuales estarán con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.2%.
- Se deberá practicar buenos hábitos personales respiratorios para evitar el contagio como: cubrirse con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser.
- Se promoverá la técnica correcta de lavado de manos.
- Se proveerá de papel higiénico, papel toalla desechable y jabón antibacterial en los servicios higiénicos.
- Se proveerá de mascarillas a cada estudiante, para utilizarse de forma obligatoria dentro de las instalaciones.
- Se sensibilizará a los estudiantes sobre las medidas preventivas frente al virus del COVID-19.

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	6 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

4.4.2. Cafetines:

- El uso de ambientes comunes, como los cafetines, quedará restringido para todos los estudiantes.

4.4.3. Ascensor, escaleras y pasillos:

- El uso del ascensor por estudiantes solo será permitido con la autorización del chef docente/docente para el traslado de insumos a los laboratorios de práctica.
- El uso del ascensor solo estará permitido para el traslado de una persona a la vez, quién obligatoriamente, deberá portar su mascarilla de protección.
- Después del uso del ascensor, se procederá a lavar las manos.
- Durante el uso de las escaleras, se deberá evitar tocar las barandillas.
- Se deberá mantener la distancia entre persona a persona de 3-4 escalones al subir y bajar.
- Al utilizar los pasillos se deberá respetar el distanciamiento social de al menos 1 metro y evitar el contacto con las personas.


4.4.4. Servicios higiénicos y vestuarios:

- Se colocarán afiches para el lavado adecuado de manos.
- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el lavado de manos en los servicios higiénicos.
- Se deberá realizar el lavado de manos antes y después de utilizar el baño.
- Se deberá mantener el distanciamiento social de al menos 1 metro durante el uso de los vestuarios.
- Se aumentará la frecuencia de la limpieza y desinfección de los vestuarios y servicios higiénicos, teniendo en cuenta lo descrito en el programa de higiene y saneamiento.

4.4.5. Capacitaciones:

- Las capacitaciones se realizarán de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o según posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.

4.4.6. Laboratorios de prácticas:

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	7 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- Se garantizará la renovación del aire del interior de los laboratorios de cocinas mediante la extracción e inyección del aire, el cual contará con un sistema de filtración antes de ser distribuido.
- Se aumentará la ventilación natural en los laboratorios y aulas prácticas, abriendo puertas y ventanas. Solo en el caso de desarrollar una clase práctica donde la preparación amerite del aire acondicionado, se podrá dar uso de estos equipos de climatización.
- Se asignará un lugar de trabajo a cada estudiante teniendo en cuenta la distancia social obligatoria.
- Los estudiantes mantendrán puesta la mascarilla durante todo el desarrollo de la clase.
- No se intercambiará herramientas de trabajo y se evitará el acercamiento a un lugar de trabajo distinto al asignado.
- La limpieza y desinfección de las mesas, equipos, accesorios y herramientas de trabajo se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en los programas de higiene y saneamiento.

4.4.7. Manejo de residuos peligrosos


- Se distribuirán estratégicamente puntos de acopio de residuos peligrosos (Equipos de Protección Personal usados y de otros materiales descartables posiblemente contaminados) en las instalaciones del ILCB.
- Los tachos a usar serán a pedal y estarán correctamente identificados.

4.5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

4.5.1. Uso de mascarilla facial

- Se brindará a cada estudiante una (01) mascarilla facial tipo quirúrgica, la cual será de uso obligatorio en las instalaciones de la Institución.
- Antes de colocarse la mascarilla el estudiante deberá lavarse las manos de acuerdo al instructivo de la institución, el cual estará alineado con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- La mascarilla debe colocarse de forma minuciosa cubriendo la boca, nariz y barbilla; no debe dejarse espacios de separación con la cara ni tocarla mientras se lleva puesta.
- Se deberá evitar la manipulación de la mascarilla innecesariamente.

4.5.2. Uso de guantes


 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	8 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- Antes de usar guantes, se procederá al lavado de manos.
- Se evitará tocarse la cara, ojos y nariz al utilizar los guantes.
- Se evitará manipular la mascarilla al utilizar los guantes.
- El uso de guantes solo será obligatorio para aquellos alimentos que requieran una manipulación directa previa al consumo inmediato (ej. maki, pelado y cortado de frutas/verduras, etc), en su última fase de preparación o en etapas posteriores a la cocción.
- El uso de guantes no eximirá el lavado de manos (según lo mencionado en el numeral 4.2.2.) y deberán de cambiarse cada vez que se dañen.
- El lavado de manos será obligatorio después de quitarse los guantes.
- Cabe recordar, que un inadecuado uso de guantes podría ocasionar “Contaminación Cruzada”, siendo una superficie a la que se puede aferrar los virus.

4.6. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONTEXTO COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional, el ILCB realizará la vigilancia de salud de los estudiantes de manera permanente:

- Previo al inicio de clases, el área académica enviará virtualmente a toda la comunidad estudiantil la ficha de sintomatología COVID-19 (*Ver Anexo 1*) y la Ficha de Comorbilidades (*Ver Anexo 2*), ambas de carácter declarativo; las cuales deberán ser respondida en su totalidad.
- Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de los estudiantes por un personal previamente capacitado por el profesional de salud.
- Aquel estudiante que presente una temperatura mayor a 38.0°C, NO se le permitirá el ingreso y será evacuado al tópicos para su registro (*Ver Anexo 3: Ficha de alerta del control de temperatura mayor a 38.0°C*) por el profesional de salud, y evaluación médica de síntomas COVID-19.
- Todo estudiante con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de salud, se considerará como caso sospechoso y se realizará lo siguiente:
 - i. Se le aplicará la Ficha Clínica Epidemiológica de COVID-19 establecida por el MINSA (*Ver Anexo 4*).

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	9 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- ii. Se le entregará una carta de compromiso al estudiante considerado como caso sospechoso, donde precisará que deberá autoaislarse en su domicilio por un periodo de 14 días.
 - iii. Se le brindará material informativo sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
 - iv. Se dará aviso al familiar más cercano sobre la situación del estudiante.
 - v. Se comunicará a la autoridad de salud de la jurisdicción para que realice también el seguimiento del caso correspondiente.
- Si un estudiante, que presenta síntomas leves (tos, dificultad para respirar o fiebre menor a 38°C) indica haber estado en contacto con personas diagnosticadas como sospechosas, probables o confirmadas de COVID-19 o si visitaron áreas de riesgo de transmisión del virus 14 días antes, se le considerará como un caso sospechoso y se seguirá el procedimiento mencionado anteriormente.
 - Los estudiantes que presenten probables síntomas de COVID-19 en su domicilio, deberán de comunicarse con el área de bienestar estudiantil para su registro y posterior aplicación de la Ficha Clínica Epidemiológica (*Ver Anexo 3*) por el profesional de salud de la institución. Se comunicará a la autoridad de salud de su jurisdicción para el seguimiento del caso correspondiente.

Tel: +511 617 8300


Anexo: 8352 (Marita Andrade)
Anexo: 8373 (Manuel Hoyos)

Correos:

centraldeemergencia@cordobleu.edu.pe

bienestar.estudiantil@cordobleu.edu.pe

- El estudiante que presente síntomas sospechosos de COVID-19 durante el desarrollo de las clases prácticas, será trasladado al tópico de la institución para seguir con el protocolo establecido por el profesional de salud de la Institución.
- En caso que algún alumno presente síntomas graves (dificultad para respirar, dolor o presión persistente en el pecho, confusión,

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	10 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

coloración azulada en los labios o el rostro, etc), se procederá a llamar al 106 (SAMU), 117 (STAE) o al servicio médico de emergencia de la Institución para su traslado inmediato al establecimiento de salud correspondiente.

- El Área de Bienestar Estudiantil, llevará un registro de control de los casos confirmados y sospechosos de COVID-19 para que, en coordinación con el profesional de salud de la Institución, se realice el seguimiento médico del estudiante, mediante llamadas telefónicas.
- Para la reintegración presencial del estudiante a la institución, se deberá enviar el certificado médico que asegure el alta del estudiante, al Área de Bienestar Estudiantil.
- En el caso que el personal de MINSA confirme la aparición de algún caso de COVID-19 en el ILCB, el Director General podrá disponer la suspensión parcial o total de clases y de actividades académicas en coordinación con el MINEDU.


4.7. ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

4.7.1. Medidas de prevención antes del ingreso a la institución

A. Rutina antes de salir del domicilio

Todos los estudiantes deberán de seguir las siguientes medidas al dirigirse a la institución:

- Observar la condición de salud, con ayuda de los familiares. Para ello, se debe tener en cuenta la presencia de los siguientes signos y síntomas: tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre, congestión nasal, dolor de estómago, u otro síntoma relacionado a la COVID-19 (*Ver Anexo 5*). Será necesario tomar la temperatura y constatar que no sea mayor a 38°C.
- En caso se presente algunos de los síntomas anteriormente mencionados, el estudiante no deberá de salir de su domicilio y reportará la causa de su inasistencia al Área de Bienestar Estudiantil de la Institución. Lo mismo ocurrirá si es que alguna persona con la que convive el estudiante presenta estos síntomas.
- Realizar el lavado de manos con agua y jabón al menos durante 40-60 segundos, antes de colocarse la mascarilla.
- Colocarse la mascarilla de manera que cubra totalmente la boca y la nariz, asegurarse que no haya espacios entre el rostro y la mascarilla. Una vez colocada la mascarilla, se

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	11 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020


deberá evitar manipularla o retirarla. Si lo realizan, se procederá a lavarse las manos nuevamente.

- En caso de usar un transporte público para dirigirse a la institución, deberá usar obligatoriamente un protector facial además de la mascarilla.
- Verificar que se porte una mascarilla de repuesto y una bolsa de papel o tela para guardar la mascarilla que actualmente se porta (en caso sea una mascarilla facial textil) o desecharla (en caso sea una mascarilla descartable).
- En lo posible, cada estudiante deberá portar un desinfectante de manos a base alcohol.

B. Medidas de prevención en el trayecto a la institución educativa y en el uso de vehículos (Transporte privado, público, entre otros)

- Usar la mascarilla en todo momento durante el trayecto a la institución, y en caso de usar un medio de transporte público, deberá usar obligatoriamente un protector facial.
- Evitar tocarse el rostro. No tocar la mascarilla y/o protector facial, y si lo realizan desinfectarse las manos con un desinfectante a base de alcohol.
- Mantener la higiene respiratoria (Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado)
- Mantener el distanciamiento físico social (mínimo 1 metro) durante el traslado, el cual debe observarse en todo momento, al caminar, mientras hace fila en el paradero, o cuando sube o baja del medio de transporte.
- Respetar el aforo que cada medio de transporte indique.
- Evitar tocar los pasamanos o cualquier superficie de los transportes, y si lo hace, usar desinfectante a base de alcohol sobre las manos.
- Al bajar del medio de transporte, usar el desinfectante a base de alcohol.
- En caso de no contar con un desinfectante en base de alcohol, evitar en todo momento tocarse el rostro, ojos, nariz o la boca; hasta que puedan lavarse las manos o usar un desinfectante a base de alcohol en la institución.

4.7.2. Medidas de ingreso al local educativo para estudiantes.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	12 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

Al ingresar a la institución, todos los estudiantes deben seguir la rutina de ingreso que se describe en el siguiente flujograma.


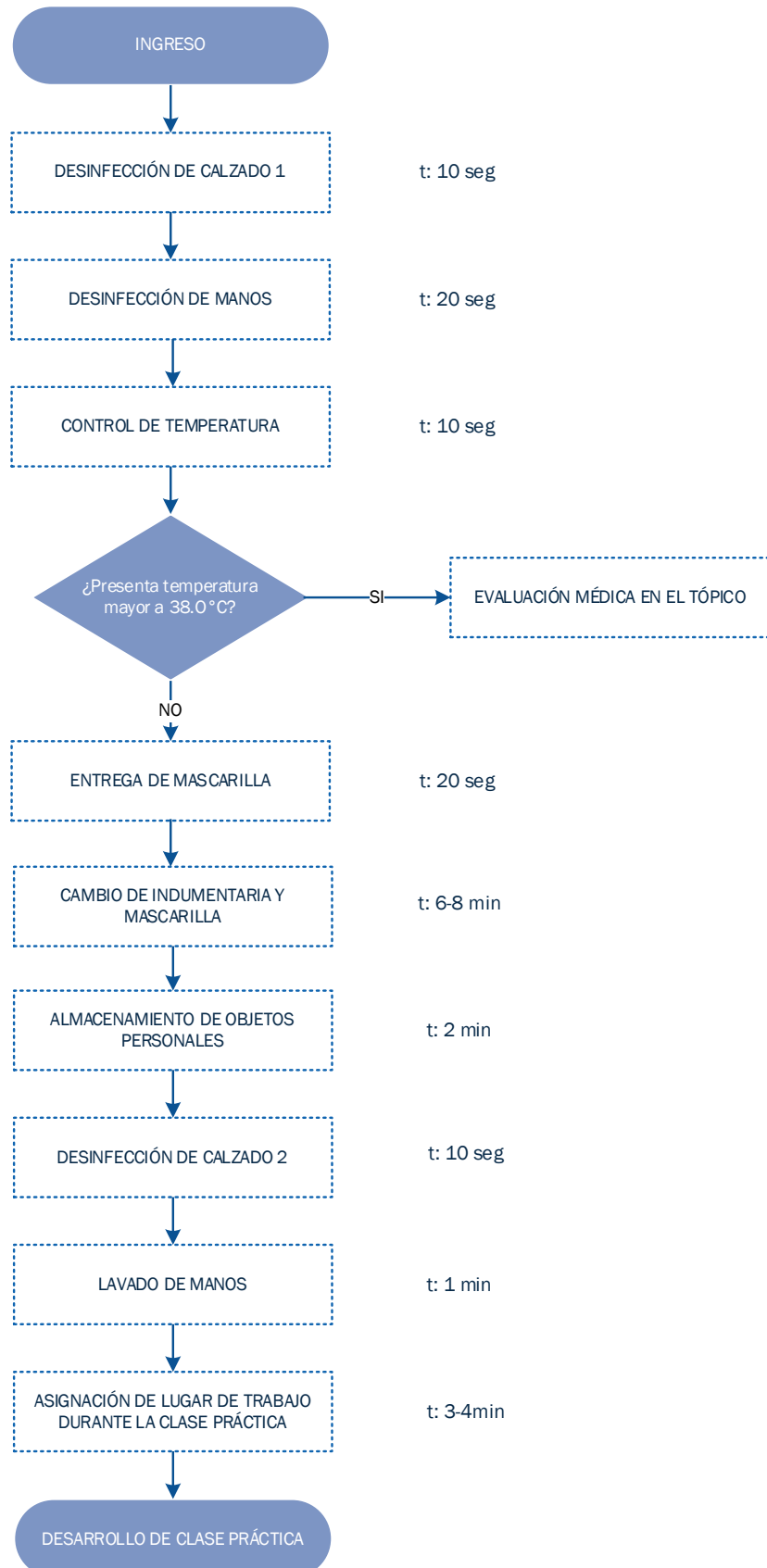

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	13 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

DIAGRAMA DE FLUJO DE INGRESO DE LOS ESTUDIANTES



 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	15 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

A continuación, se describirá brevemente los pasos a seguir desde la llegada a la institución hasta la asignación del lugar de trabajo del estudiante en su clase práctica. Cabe mencionar que cada actividad se realizará manteniendo la distancia mínima social de un (1) metro.

A. Ingreso

- El ingreso se realizará de forma ordenada, respetando las marcas distanciadoras que estarán señalizadas en la acera del exterior de la institución.

B. Desinfección de calzado 1


- A medida que cada estudiante va ingresando a la institución, procederá a desinfectar la suela de su calzado sobre un tapete sanitario, el cual estará humedecido de manera permanente con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 2%.
- Para garantizar una efectividad en la desinfección del calzado, cada estudiante deberá de ejercer fricción sobre el tapete sanitario por 10 segundos.
- Cabe mencionar que, en el interior de la institución, también habrá marcas distanciadoras para asegurar el orden y el distanciamiento durante el desplazamiento de los estudiantes.

C. Desinfección de manos

- Se le aplicará a cada estudiante, una solución de alcohol al 70% en las manos.
- El tiempo del proceso de desinfección será de aproximadamente 20 segundos, tiempo en el cual, cada estudiante deberá de frotar el producto hasta cubrir todas las superficies de sus manos.
- En el caso que algún estudiante haya portado guantes desechables durante el transporte público o privado, deberá de eliminarlos en el tacho asignado para residuos peligrosos (de color rojo), previo a la desinfección de manos.

D. Control de temperatura

- Se controlará la temperatura corporal de cada estudiante, a través de un termómetro infrarrojo.

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	16 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- Si un estudiante presentara una temperatura mayor a 38.0°C, no se le permitirá seguir avanzando y será evacuado al tópico para que el profesional de salud realice la evaluación médica correspondiente.

E. Entrega de mascarilla


- Un personal asignado por la institución, se encargará de facilitar a cada estudiante, una (01) mascarilla quirúrgica desechable para su posterior recambio en el vestuario.

F. Cambio de indumentaria y mascarilla

- Cada estudiante se dirigirá a los vestuarios para colocarse su respectivo uniforme asignado para la clase práctica, el cual deberá encontrarse en perfecto estado de limpieza y solo será de uso exclusivo para las actividades académicas dentro de la institución. Los vestuarios que se usarán para este fin, serán los instalados en el cafetín.
- El aforo de cada vestuario, tanto para varones como mujeres, será de 10 estudiantes; los mismos que contarán con separadores para respetar la distancia social obligatoria.
- Estará prohibido vestir prendas diferentes al uniforme y usar ropa de calle (chompas, casacas, etc.) sobre éste.
- Quedará prohibido mantener el cabello fuera del gorro, así como usar aretes, piercing (en cualquier parte del rostro y manos), pulseras, anillos (salvo de matrimonio, pero se recomienda retirárselo o ponerse guantes quirúrgicos) y cualquier otro accesorio en muñecas y dedos.
- Antes de retirarse del vestuario, cada estudiante deberá guardar o desechar la mascarilla que llevaba puesta, para colocarse la mascarilla entregada por la institución. En caso de haber portado una mascarilla facial textil, ésta deberá guardarse dentro de una bolsa de papel o de tela; y en el caso de haber portado una mascarilla desechable, se deberá eliminar en el tacho de color rojo que estará instalado en cada vestuario.

G. Almacenamiento de objetos personales

- Cada estudiante deberá almacenar sus objetos personales (llaves, celulares, billetera, audífonos, etc) dentro de sus casilleros para poder dirigirse a sus clases prácticas. Todos los casilleros estarán ubicados en el área del cafetín, por lo que los estudiantes, de manera ordenada y manteniendo la distancia, procederán a guardar sus pertenencias.

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	17 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- No estará permitido el ingreso con mochilas, bolsos o similares en las clases prácticas que involucren manipulación de alimentos o bebidas.

H. Desinfección de calzado 2


- Se procederá nuevamente a realizar la desinfección de calzado en los puntos de acceso a los laboratorios bromatología (Sótano 2), laboratorio barista, aula bar, laboratorio de cómputo, aula de cata, auditorio 2 (Segundo nivel), laboratorios de cocina, laboratorios de pastelería (Tercer nivel), almacén central (Cuarto piso) y previo al ingreso al taller de Housekeeping.
- Se deberá tener en cuenta que, para dirigirse a alguna clase práctica en el segundo, tercero o cuarto piso, los estudiantes deberán trasladarse por las escaleras que se encuentran frente a los vestidores principales; y en caso presenten alguna clase en los laboratorios de bromatología, por las escaleras que van directamente al sótano 2.

I. Lavado de manos

- Cada estudiante, antes de ingresar a su respectiva clase práctica, deberá de dirigirse a los servicios higiénicos para realizar el lavado de manos.
- El ingreso a los servicios higiénicos se realizará de manera ordenada y respetando el aforo establecido.
- En cada punto de lavado, estará el “instructivo de lavado de manos de la institución”, el cual estará alineado con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

J. Asignación de lugar de trabajo para la clase práctica

- Previo al ingreso de alumnos a los laboratorios o aulas de prácticas, cada Chef docente/docente será el encargado de ingresar para verificar la limpieza y desinfección del área de práctica. Esta inspección se registrará en los formatos de Limpieza y Desinfección de cada laboratorio o aula práctica.
- En el caso de laboratorios o aulas de manipulación de alimentos, cada chef docente/docente verificará durante su ingreso, la correcta presentación de cada estudiante (Uñas limpias y recortas, correctamente afeitados, sin maquillaje, etc.) y lo registrará en el formato de Higiene del Alumno y Personal Manipulador.
- A medida que cada estudiante va ingresando al laboratorio o aula práctica, cada Chef docente/docente le irá asignando un lugar de

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	18 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020


trabajo teniendo en cuenta la distancia social obligatoria y el nuevo aforo establecido (Cuadro N°01).

Cuadro N°01: Capacidad máxima de personas por laboratorio

Laboratorios		Aforo ordinario (*)	Aforo limitado COVID-19 (*)
Laboratorios de cocina y pastelería	L1	22	11
	L2	22	11
	L3	26	13
	L4	26	13
	L5	26	13
	L6	26	13
	L7	8	4
	L8A	22	11
	L8B	22	11
	L9	26	13
Taller Restaurante		18	9
Laboratorios de bromatología	Laboratorio 1	10	5
	Laboratorio 2	16	8
	Laboratorio 3	16	8
	Laboratorio 4	8	4
	Laboratorio 6	50	25
Almacén central		30	15
Auditorio 1		100	50
Auditorio 2		90	45
Laboratorio Baristas		26	13
Aula Bar		42	21
Aula de Cata		26	13
Laboratorio de cómputo		36	18
Aula taller		32	16
Taller de Housekeeping		10	5
Aula Flair		14	7

(*): Incluye al chef docente/docente

K. Desarrollo de clase práctica

 <p>INSTITUTO LE CORDON BLEU[®] PERÚ</p>	<p>PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA</p>	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	19 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- La conducta del personal manipulador durante las clases prácticas serán las siguientes:
 - a. No fumar, comer, beber o masticar chicle.
 - b. No hablar, toser, estornudar sobre los alimentos o superficies en contacto con estos.
 - c. No escupir.
 - d. No tocarse la boca, nariz, ojos u otra parte del rostro.
 - e. No arrojar papeles u objetos al piso, para ello se deberá usar los tachos de basura.
 - f. Todo alimento que ha caído al piso o entra en contacto con alguna sustancia contaminante deberá ser desechado inmediatamente.
 - g. No portar lapiceros, peines u otros objetos personales en el uniforme.

- Se deberá mantener la higiene (limpieza + desinfección) de la caja de herramientas y utensilios en ella.
- Estará prohibido colocar la caja de herramientas sobre superficies sucias, así como pisarlas, patearlas, etc.
- El uso de guantes será obligatorio para la manipulación de alimentos listos para el consumo, en su última fase de preparación o en etapas posteriores a la cocción. Cabe recalcar, que su uso no eximirá el lavado de manos y deberán de cambiarse cada vez que se dañen.
- El lavado de manos se llevará a cabo obligatoriamente cada 20 minutos (al escuchar el timbre) y en las siguientes situaciones descritas:
 - a. Al ingresar y salir del laboratorio de práctica.
 - b. Antes de manipular alimentos.
 - c. Al tener contacto con una superficie, materiales en malas condiciones higiénicas.
 - d. Tras toser, estornudar, tocarse la boca, nariz o cualquier parte del rostro.
 - e. Después de haber hecho uso de los servicios higiénicos.
 - f. Después de manipular materia prima, insumos u otros productos durante de la recepción, almacenamiento y devolución.
 - g. Después de tocar alimentos crudos o materia prima, para evitar contaminación cruzada.


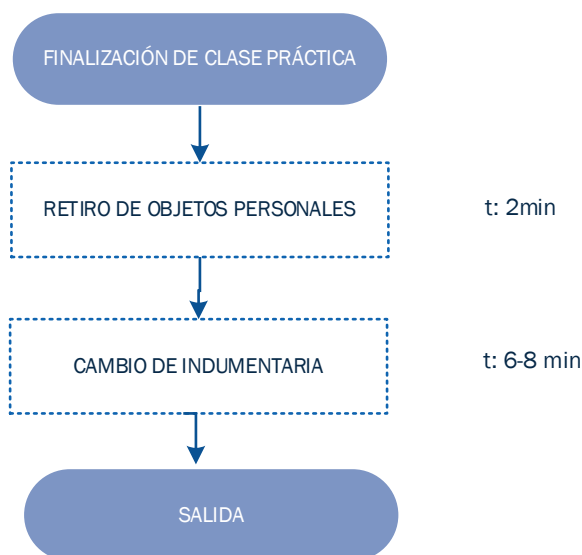
 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	20 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES



A. Finalización de la clase práctica


- El Chef docente/docente verificará la limpieza y desinfección del área de trabajo de cada estudiante para autorizar la salida de cada uno de ellos de manera gradual. Antes de salir del aula o laboratorio, cada estudiante procederá a lavarse las manos de acuerdo al instructivo de la Institución.
- Posterior a la salida de estudiantes y del Chef docente/docente, el personal de mantenimiento del ILCBP reforzará la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo para la siguiente clase.

B. Retiro de objetos personales

- Finalizada la clase práctica, cada estudiante, procederá a retirarse por las escaleras metálicas hasta sus respectivos casilleros, para el retiro de sus pertenencias.

C. Cambio de indumentaria


- Se ingresarán a los vestuarios respetando el aforo establecido, y se procederá a retirar el uniforme para su posterior salida de la institución. Los vestuarios que se usarán para este fin, serán los que están ubicados en el pasillo de ingreso de estudiantes, los mismos que tendrán un aforo de nueve (9) en los vestuarios de mujeres, y seis (6) en los vestuarios de varones.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	21 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

- Cada alumno deberá hacerse cargo del lavado diario de su uniforme.

D. Salida de la Institución


- Inmediatamente después del cambio de vestimenta, cada estudiante procederá a salir de la Institución, manteniendo la distancia mínima obligatoria.

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	IICB-SST-PR-01
		PÁGINAS	22 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

V. ANEXOS

ANEXO 1

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL INICIO DE CLASES DECLARACIÓN JURADA	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.	
Centro Educativo:	Instituto Le Cordon Bleu
Apellidos y nombres:	
Carrera Profesional:	DNI:
Dirección:	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
	SI NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado COVID-19	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuáles)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Fecha:	Firma:

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	23 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

**ANEXO 2
DECLARACIÓN JURADA PARA EL REINICIO DE CLASES EN LAS
INSTALACIONES DEL INSTITUTO LE CORDON BLEU PERÚ**

Yo,.....identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado en, estudiante de la carrera de, en el Instituto Le Cordon Bleu Perú, en amparo al principio de veracidad establecido en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar del Texto único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que no me encuentro dentro del grupo de riesgo determinado en la Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, consecuentemente preciso lo siguiente:

	SI	NO
Edad mayor de 65 años		
Hipertensión arterial no controlada		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 40 a más		
Asma moderado o grave		
Enfermedad pulmonar crónica		
Insuficiencia renal crónica con hemodiálisis		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		


Lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a lo establecido en la normativa vigente.

Lima,.....de.....del 2020.

.....
Nombres y Apellidos
D.N.I. N°.....



ANEXO 4

 PERÚ Ministerio de Salud <small>Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades</small>		FICHA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICA COVID-19	
I. DATOS GENERALES DE LA NOTIFICACIÓN			
1. Fecha notificación: ____/____/____			
2. GERESA/DIRESA/DIRIS: _____			
3. EESS: _____		4. Inst. Adm: <input type="checkbox"/> MINSA <input type="checkbox"/> EsSalud <input type="checkbox"/> Privado	
5. Clasificación del caso: <input type="checkbox"/> Confirmado <input type="checkbox"/> Probable <input type="checkbox"/> Sospechoso			
6. Detectado en punto de entrada: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
Si la respuesta es si, fecha: ____/____/____ Lugar: _____			
II. DATOS DEL PACIENTE			
7. Apellidos y nombres: _____			
8. Fecha de nacimiento: ____/____/____		9. Edad: ____ <input type="checkbox"/> Año <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Día	
10. Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino		11. N° DNI: _____ N° Teléfono: _____	
LUGAR PROBABLE DE INFECCIÓN			
12. Lugar donde el caso fue diagnosticado			
País: _____		Provincia: _____	Distrito: _____
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL PACIENTE			
13. Dirección de residencia actual: _____			
País: _____		Provincia: _____	Distrito: _____
III. CUADRO CLÍNICO			
14. Fecha de inicio de síntomas: ____/____/____		<input type="checkbox"/> Asintomático <input type="checkbox"/> Desconocido	
15. Hospitalizado: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
Si fue hospitalizado, complete la siguiente información:			
16. Fecha de hospitalización: ____/____/____		34. Nombre del Hospital: _____	
17. Aislamiento: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		Fecha de aislamiento: ____/____/____	
18. El paciente estuvo en ventilación mecánica: <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Desconocido			
19. Evolución del paciente: <input type="checkbox"/> Recuperado <input type="checkbox"/> No recuperado <input type="checkbox"/> Falleció <input type="checkbox"/> Desconocido			
20. Fecha de defunción, si aplica: ____/____/____			
21. Síntomas:			
<input type="checkbox"/> Fiebre/escalofrío	<input type="checkbox"/> Dificultad respiratoria	<input type="checkbox"/> Dolor Marque todos los que aplica:	
<input type="checkbox"/> Malestar general	<input type="checkbox"/> Diarrea	<input type="checkbox"/> () Muscular	<input type="checkbox"/> () Pecho
<input type="checkbox"/> Tos	<input type="checkbox"/> Náuseas/vómitos	<input type="checkbox"/> () Abdominal	<input type="checkbox"/> () Articulaciones
<input type="checkbox"/> Dolor de garganta	<input type="checkbox"/> Cefalea		
<input type="checkbox"/> Congestión nasal	<input type="checkbox"/> Irritabilidad/confusión		
<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____			
22. Signos:			
Temperatura: ____ °C			
<input type="checkbox"/> Exudado faríngeo	<input type="checkbox"/> Coma	<input type="checkbox"/> Hallazgos anormales en Rx pulmonar	
<input type="checkbox"/> Inyección conjuntival	<input type="checkbox"/> Disnea/taquipnea		
<input type="checkbox"/> Convulsión	<input type="checkbox"/> Auscultación pulmonar, anormal		
<input type="checkbox"/> Otros, especifique: _____			



23. Condiciones de comorbilidad

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Embarazo (Trimestre: _____) | <input type="checkbox"/> Pos parto (< 6 semanas) |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad cardiovascular (incluye hipertensión) | <input type="checkbox"/> Inmunodeficiencia (incluye VIH) |
| <input type="checkbox"/> Diabetes | <input type="checkbox"/> Enfermedad renal |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad hepática | <input type="checkbox"/> Daño hepático |
| <input type="checkbox"/> Enfermedad crónica neurológica o neuromuscular | <input type="checkbox"/> Enfermedad pulmonar crónica |
| <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____ | <input type="checkbox"/> Cáncer |

**IV. Información de viaje y exposición en los 14 días anteriores a la fecha de inicio de síntomas
(antes de informar si es asintomático)**

24. Ocupación

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Estudiante | <input type="checkbox"/> Trabajador de salud |
| <input type="checkbox"/> Trabaja con animales | <input type="checkbox"/> Otros, especificar: _____ |
| <input type="checkbox"/> Trabajador de salud en laboratorio | |

25. ¿Ha viajado el paciente 14 días antes de la fecha de inicio de síntomas? Sí No Desconocido

26. Si la respuesta es Sí, especifique los lugares a los que el paciente viajó:

Pais	Ciudad
1 _____	_____
2 _____	_____
3 _____	_____

27. ¿Ha visitado algún establecimiento de salud en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Sí No Desconocido Si la respuesta es Sí, nombre del EESS _____

28. ¿Ha tenido El paciente contacto cercano con una persona con infección respiratoria aguda en los 14 días previos al inicio de síntomas? Si la respuesta es sí, marque según corresponda:

Entorno de salud Entorno familiar Lugar de trabajo _____
 Desconocido Otros, especifique: _____

29. ¿Ha tenido contacto con un caso confirmado o probable en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Sí No Desconocido

Si la respuesta es sí, liste los datos de los casos confirmados o probables:

Caso 1: _____

Caso 2: _____

Caso 3: _____

Si la respuesta es sí, marque el entorno, según corresponda:

Entorno de salud Entorno familiar Lugar de trabajo _____
 Desconocido Otros, especifique: _____

Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

30. ¿Ha visitado algún mercado donde se encuentre animales vivos en los 14 días previos al inicio de síntomas?

Sí No Desconocido

Si la respuesta es sí, registre el país/departamento/localidad de exposición: _____

V. LABORATORIO (Para ser llenado por laboratorio)

31. Fecha de toma de muestra: ____/____/____

32. Tipo de muestra: _____ 33. Tipo de prueba: _____


34. ¿Se realizó secuenciamiento? Sí No Desconocido

35. Fecha de resultado de laboratorio: ____/____/____

VI. INVESTIGADOR

54. Persona que llena la ficha: _____

55. Firma y sello:

 INSTITUTO LE CORDON BLEU® PERÚ	PROTOCOLO PARA EL USO EXCEPCIONAL DE LABORATORIOS Y TALLERES NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN EN EL MARCO DEL SERVICIO REMOTO DE EMERGENCIA	CÓDIGO	ILCB-SST-PR-01
		PÁGINAS	27 DE 64
		VERSIÓN	0
		FECHA	20.07.2020

ANEXO 5: Síntomas asociados a la COVID-19 (R.M. 193-2020-MINSA, R.M.448-2020-MINSA)

- Tos
- Dolor de cabeza
- Fiebre (temperatura mayor de 38°)
- Sensación de falta de aire o dificultad para respirar
- Estornudos
- Conjuntivitis
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Expectoración o flema amarilla o verdosa
- Malestar general
- Alteraciones en el gusto o el olfato
- Exantema
- Confusión
- Dolor en el pecho
- Coloración azul en los labios (cianosis)
- Diarrea
- Náuseas o vómitos
- Pérdida del gusto o el olfato
- Erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o pies.